LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por **JUAN CARLOS CUERVO LEÓN** Coordinador Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, la señora **JUANITA ESCOBAR BRAVO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.1020765268 expedida en Bogotá, cumple con la experiencia e idoneidad requerida, para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: "*Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, para realizar estratégicamente la consolidación de narrativas y contenidos institucionales que fortalezcan el posicionamiento del proceso de comunicaciones y educación ambiental de la Entidad, a nivel interno y externo, así como la generación de los lineamientos que orienten dicho posicionamiento, en el marco del proyecto de Fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a Nivel Nacional*".

La presente certificación se expide en el mes de octubre de 2026.

NATALIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA